

SUPORT A LA CREACIÓ. FIRATÀRREGA

Convocatoria de Participación 2024

Desde el programa **Suport a la Creació** de FiraTàrrega acompañamos procesos que están en fase de creación escénica y que tienen un lenguaje contemporáneo, con ingredientes de investigación e innovación. Procuramos disponer las condiciones para que se generen todas las relaciones posibles entre artistas, profesionales, mercado, ciudad y ciudadanía. Suport a la Creació tiene como objetivo la producción, exhibición y distribución de espectáculos, con especial atención a propuestas de artes de calle y/o no-conventional.

Anualmente, realizamos una selección de proyectos que pasan a ser las coproducciones de FiraTàrrega. Con estas coproducciones, acordamos el calendario de residencias en Tàrrega y/o en otros espacios de residencia cómplices de FiraTàrrega. La organización ofrece a las compañías la posibilidad de realizar un ensayo abierto en la ciudad para poder testear el espacio, la participación y/o la recepción del público.

Finalizado el proceso de creación, las propuestas serán exhibidas en el marco de FiraTàrrega, en el mes de septiembre.

Criterios de selección

Se valorarán especialmente las propuestas que trabajen en estas líneas:

1. Investigación en el marco de la calle y el espacio público.
2. Capacidad de relación con la ciudadanía y/o el entorno.
3. Temáticas actuales, debate, territorios, identidades.
4. Compromiso con los valores de perspectiva de género, sostenibilidad y accesibilidad.
5. Coherencia y viabilidad de la propuesta.

Condiciones económicas

- FiraTàrrega pactará con la compañía un caché único que contemplará tanto la residencia como las funciones durante los días de la Fira. Importe por coproducción e importe por exhibición.
- El 75% de este caché se podrá cobrar cuando se materialice la residencia en Tàrrega, previa presentación de factura.
- FiraTàrrega pagará el 25% restante una vez realizadas las representaciones en el marco de la Fira (septiembre).
- FiraTàrrega ofrecerá una presencia destacada del artista en la plataforma en línea FiraTàrrega. Pro dentro del apartado Territori Creatiu.

Condiciones de la residencia

- Será preciso presentar un calendario y el presupuesto de producción, así como una hoja de ruta de mercado.
- Las compañías dispondrán de un período máximo de 3 semanas para realizar la residencia. Las fechas se acordarán con FiraTàrrega.
- La compañía deberá realizar un ensayo abierto.
- Los ensayos en la ubicación final de la pieza se negociarán con la organización (horarios, materiales, permisos y otros).

FiraTàrrega asume durante la residencia

- Cesión y consumos de las infraestructuras.
- Alojamiento de la compañía.
- Asesoramientos (presupuestario, artístico, de mercado, técnico, promocional).
- Coordinación del ensayo abierto de la creación.
- Apoyo en la búsqueda de cómplices de la creación para el proyecto.

FiraTàrrega no asume

- Ficha técnica de la producción durante la residencia.
- Dietas de la compañía.
- Transporte hasta Tàrrega / transportes internos.
- Fungibles.

Condiciones de exhibición en septiembre

- El espectáculo será estrenado en el marco de FiraTàrrega (septiembre).
- La compañía deberá aceptar las [Condiciones de Participación](#) establecidas por el Consejo de Administración de la Fira y firmar el contrato correspondiente.

Inscripción en la convocatoria

Las compañías interesadas en presentar propuesta artística deben completar el [formulario de inscripción entre el 20 de julio y el 15 de septiembre](#) (ambas fechas incluidas). Las compañías que participan en la convocatoria deben aceptar estas condiciones de participación.

Resolución de la convocatoria

La dirección artística de FiraTàrrega evaluará y seleccionará los proyectos presentados. Durante el mes de diciembre 2023, FiraTàrrega comunicará a los interesados si han sido seleccionados. En caso de que un proyecto sea seleccionado, la residencia se coordinará de manera conjunta entre la compañía y FiraTàrrega.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación que la decisión de la resolución es inapelable.

Período de ejecución

El período de ejecución de los proyectos *Anuales* será entre el 1 de enero de 2024 y el 8 de septiembre de 2024.

El período de ejecución de los proyectos *Guaret* será entre el 1 de enero de 2024 y el 7 de septiembre de 2025.

Comunicación

En todos los soportes de comunicación vinculados al proyecto, deberá figurar la mención siguiente: *Espectáculo coproducido con el apoyo del programa Territori Creatiu de FiraTàrrega.*

Formalización de la colaboración

Cada compañía y/o artista seleccionado deberá firmar un contrato de coproducción con FiraTàrrega.
